

Guía Docente

Modalidad semipresencial

Trabajo Fin de Máster

Curso 2025/26

Máster Universitario en Acceso a la Profesión de la Abogacía y la Procura



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	Trabajo Fin de Máster
Carácter:	Obligatorio
Código:	41101MO
Curso:	2º
Duración (Semestral/Anual):	Primer cuatrimestre
Responsable:	Dr. Xabier Deop Madinabeitia
E-mail:	xabier.deop@ucavila.es
Nº Créditos ECTS:	12
Prerrequisitos:	Haber superado el resto de las asignaturas.
Lengua en la que se imparte:	Castellano
Módulo:	Módulo IV – Trabajo Fin de Máster
Materia:	Trabajo Fin de Máster

1

Profesorado

Responsable: Dr. Xabier Deop Madinabeitia

E-mail: xabier.deop@ucavila.es

2

Objetivos y competencias

2.1) Habilidades o destrezas (H): H3, H4, H5, H8, H9 y H10

H3 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional. TIPO: Habilidades o destrezas

H4 - Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad. TIPO: Habilidades o destrezas

H5 - Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática. TIPO: Habilidades o destrezas

H8 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental. TIPO: Habilidades o destrezas

H9 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares. TIPO: Habilidades o destrezas

H10 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones. TIPO: Habilidades o destrezas

2.2) Competencias (C): C1 y C2

C1 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio. TIPO: Competencias

C2 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal. TIPO: Competencias

2.3) Competencias transversales (CT): CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9

CT1 - Desarrollar un profundo respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales y los valores democráticos. TIPO: Competencias

CT2 - Cultivar los valores y principios de igualdad y no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. TIPO: Competencias

CT3 - Fomentar el respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, con especial cuidado de los derechos de las personas con discapacidad. TIPO: Competencias

CT4 - Cultivar los valores del humanismo cristiano, fundamentados en los principios de dignidad, libertad, verdad y solidaridad. TIPO: Competencias

CT5 - Promover la formación integral mediante la adquisición de conocimientos científicos, humanísticos y artísticos. TIPO: Competencias

CT6 - Fomentar el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad mediante una ecología integral. TIPO: Competencias

CT7 - Desarrollar la responsabilidad y el compromiso ético con el trabajo buscando la excelencia y el bien común. TIPO: Competencias

CT8 - Adquirir la capacidad de liderazgo, con espíritu emprendedor y actitud de servicio. TIPO: Competencias

CT9 - Desarrollar habilidades de comunicación y empatía en las relaciones interpersonales y en el trabajo en equipo. TIPO: Competencias

2.4) Resultados de aprendizaje específicos de la materia:

Conocimientos o contenidos:

- El estudiante dominará los métodos inductivo y deductivo aplicados a un campo de estudio

Habilidades o destrezas:

- El estudiante será capaz de plantear una hipótesis, diseñar una metodología, hacer una búsqueda bibliográfica y alcanzar unas conclusiones válidas en torno a un tema jurídico concreto o un dictamen.

Competencias:

- El estudiante analizará críticamente jurisprudencia, artículos doctrinales y artículos periodísticos sobre temas jurídicos.
- El estudiante deberá poder argumentar y justificar las conclusiones alcanzadas.
- El estudiante podrá exponer su tesis sobre el tema jurídico, argumentarla y defenderla en un debate oral.
- El estudiante estudiará un tema jurídico desde distintos puntos de vista, con la necesaria argumentación jurídica.

3



Contenidos de la materia

Serán los elegidos por los estudiantes dentro de los temas propuestos por los profesores que dirijan los trabajos fin de máster.

Los temas propuestos se incardinarán en alguno de los siguientes órdenes jurisdiccionales: civil, penal, laboral y contencioso-administrativo. También guardarán relación directa con alguna de las materias que se estudiarán a lo largo del máster. Finalmente, serán eminentemente prácticos.

4



Indicaciones metodológicas

El objetivo principal de esta asignatura es que el estudiante culmine el desarrollo de las competencias propias de la titulación de Máster en Abogacía, enfrentándose a la necesidad de elaborar una informe jurídico en el que identifique un problema jurídico práctico, vinculado al ejercicio de la abogacía, y **proponga la solución jurídica más ajustada a los intereses del cliente y con posibilidades bien de éxito ante un tribunal**, bien de alcanzar una solución alternativa a la jurisdiccional, con indicación de las razones que así lo aconsejan. La solución debe transmitirse de forma precisa y eficaz a un público especializado, mediante la formulación de un dictamen jurídico escrito y una exposición oral.

Así, el estudiante deberá demostrar su capacidad para abordar **un problema planteado desde una perspectiva práctica**, que se traduzca en la propuesta de soluciones ante problemas concretos de interpretación o aplicación del Derecho, ajustando esas soluciones a los intereses de los clientes y de conformidad con las exigencias deontológicas de la profesión

Portada:

En la primera página deberán aparecer todos los datos identificativos del trabajo que se presenta:

- Logo de la Universidad Católica de Ávila
- Máster en Acceso a la Profesión de Abogado
- Título del trabajo presentado
- Nombre del autor
- Director o directores
- Convocatoria y año

El formato será el siguiente:

Impresión a 1 cara

Espacio interlineal: 1,5 pts.

Tipo de letra: Times New Roman, 12 pts o Arial, 11 pts

Tipográfica de encabezamientos y apartados:

- Título de los Apartados 1er Nivel: Mayúscula 12 p + Negrita
- Título de los Apartados 2º Nivel: Minúscula 12 p + Negrita
- Título de los Apartados 3er Nivel: Minúscula 12 p + Cursiva

Bibliografía:

Formarán parte de la bibliografía libros, capítulos, revistas, artículos, actas de congresos, páginas web, etc. La bibliografía podrá ser citada según una de las normas standard de citación (preferentemente ISO) y sin perjuicio de las orientaciones del director del TFM. Es imprescindible indicar al comienzo del trabajo la normativa adoptada, y ser muy riguroso en la forma de citar, utilizando siempre el mismo criterio, sin excepción, de la forma de citación elegida.

Presentación:

El alumno deberá presentar el TFM a través del Campus Virtual y dentro de los plazos que a tal efecto se habiliten (VER CALENDARIO)

La documentación que deberá adjuntar el alumno en un archivo comprimido es la siguiente:

- El TFM en formato PDF.
- Un documento editable en formato Word (.doc o .docx) que incluya en su interior un resumen del TFM, como máximo de 5 páginas.
- Fotocopia escaneada del DNI en vigor del alumno, en un tamaño real y una resolución que permita su fácil visualización.

- Una fotografía digital, reciente y en color del rostro del alumno, de tamaño aproximado 10x14 cm y una resolución y visualización aceptable. La fotografía deberá tener fondo uniforme blanco y liso, deberá ser tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación del alumno.

En caso de que la carpeta comprimida exceda de 2 GB, el TFM deberá ser entregado, en soporte digital autorizado, en la Secretaría de Facultades y Alumnos, presencialmente o mediante correo postal o mensajería.

5



Evaluación

Presentación y defensa del trabajo de fin de máster: 100%

Para la evaluación de los TFM se formarán los tribunales de evaluación, que estarán formados por dos o tres miembros.

- El presidente habrá de ser siempre profesor doctor.
- El director de un TFM nunca podrá formar parte del tribunal de evaluación.

La defensa del TFM será realizada por los alumnos de manera pública y presencial. Consistirá en la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo. A continuación, el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros del Tribunal de Evaluación.

El acto de la defensa se realizará en dos modalidades diferentes, en función de la elección del alumno. Este acto tendrá una duración de 45 minutos aproximadamente en la que habrá varias partes diferenciadas:

- Identificación del alumno, para lo cual deberá estar provisto de su DNI y procederá a su exhibición previa antes del comienzo del acto, tanto en caso de defensa presencial o mediante videoconferencia.
- Presentación del tribunal y lectura de los artículos que rigen el acto de defensa.
- Presentación del alumno en un máximo de 20 minutos.
- Las preguntas del Tribunal y respuesta a las mismas por parte del alumno.

Defensas presenciales:

Las defensas presenciales tendrán lugar en la Universidad Católica de Ávila. El alumno tendrá que acudir en persona.

Defensas mediante videoconferencia:

La defensa tendrá lugar en el aula virtual de la plataforma Blackboard. El aula de defensa de trabajos de fin de máster estará habilitada al efecto, de tal forma que tanto el propio

tribunal como cualquier asistente presencial podrán ver al alumno que proceda a la defensa en una televisión de plasma.

El alumno deberá estar preparado, disponible y localizable frente a su ordenador 15 minutos antes de la hora indicada en la resolución a la solicitud de la defensa.

Es obligatorio que el alumno esté provisto de cámara web para proceder a la defensa, se tendrá que visualizar su persona.

En ambos tipos de defensa, el aula de defensas estará abierto al público. Cualquier persona podrá entrar en dicha aula para presenciar las defensas.



Dada la especialidad de esta asignatura no existe un horario específico para la misma pero sí unas fechas clave que el alumno debe observar y cumplir. Estas fechas figuran en la plataforma Blackboard.

Para el apoyo tutorial personal, el alumno dispone de las siguientes figuras:

Coordinador de Trabajos de Fin de Máster: encargado de facilitar la comunicación entre profesores y alumnos y de proporcionar a los alumnos la ayuda necesaria para resolver cuestiones genéricas de índole académica.

Director del Trabajo Fin de Máster: se ocupará de guiar el desarrollo del trabajo fin de máster hasta su presentación.

La atención tutorial se realizará fundamentalmente por correo electrónico y llamadas telefónicas o videoconferencias, pudiendo no obstante convenir con el director, a través de estos medios, un encuentro, si lo estimaran necesario, para comentar cuestiones del trabajo o resolver dudas.